

VIEDMA, 17 DE JUNIO DE 2013

VISTO:

El Expediente N° 143922-V-05 del registro del Ministerio de Educación - Consejo Provincial de Educación, y

CONSIDERANDO:

Que en el mismo obran actuaciones de la Comisión Permanente de Estudio y Análisis de Títulos para ejercer la Docencia en la Provincia de Río Negro;

Que en el marco del reordenamiento y depuración del manual de títulos se observa la necesidad de realizar determinadas modificaciones en las incumbencias en diversas asignaturas para los títulos Técnico Electricista / en Electricidad, otorgados por entidades del Nivel Medio;

Que la Comisión de Títulos ha realizado un análisis de los planes de estudios y los programas de las materias que avalan tal necesidad;

Que con la documentación analizada y aplicando los criterios de las Resoluciones 2731/09, 322/10 y 277/12, la comisión, mediante el Dictamen N° 149/12 estableció la pertinencia de realizar las modificaciones necesarias;

Que las fundamentaciones de las decisiones emanadas de la Comisión Permanente de Estudio y Análisis de Títulos se encuentran en el dictamen nombrado en el considerando precedente;

Que se han cumplimentado las instancias previstas en las Resoluciones que reglamentan el funcionamiento de la Comisión;

Que se procede a emitir la norma legal correspondiente;

POR ELLO, y de acuerdo a las facultades conferidas por el Artículo 165° de la Ley 4819

EL PRESIDENTE  
DEL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN  
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- DAR DE BAJA las incumbencias establecidas, para el Título: Técnico Electricista, del Nivel Medio, código 1258 del manual de títulos, otorgadas por las Resoluciones: N° 1633/99, N° 2731/09, N° 2556/10, N° 322/10, N° 277/12, en forma automática, junta de clasificación media y comisión de títulos.-

ARTICULO 2°.- ESTABLECER para el título mencionado en el artículo precedente las incumbencias con el respectivo alcance que figuran en el Anexo I de la presente resolución.

ARTICULO 3°.- REGISTRAR, comunicar por la Secretaría General a la Junta de Clasificación para la Enseñanza Secundaria y a los Consejos Escolares Alto Valle Oeste I y II, Alto Valle Centro I y II, Alto Valle Este I y II, Andina, Andina Sur, Sur I y II, Valle Medio I y II, Valle Inferior, Atlántica I y II y por su intermedio a las Supervisiones de Educación Secundaria correspondientes y archivar.-

RESOLUCION N° 1892  
CT/smh.-

Héctor Marcelo MANGO  
Presidente

**ANEXO I – RESOLUCION N° 1892  
TECNICO ELECTRICISTA / EN ELECTRICIDAD (Cod. 1258)**

TITULO	INCUMBENCIAS	
	HABILITANTE	SUPLETORIO
TECNICO ELECTRICISTA / EN ELECTRICIDAD	- 311 AYUDANTE DE CLASES Y TRABAJOS PRACTICOS DE ELECTRICIDAD NIVEL MEDIO	- 239 ELECTRICIDAD MANTENIMIENTO ELECTRICO PRI LAB
	- 298 AYUDANTE DE CLASES Y TRABAJOS PRACTICOS DE LABORATORIO Y MEDICIONES ELECTRICAS NIVEL MEDIO	- 8500 TALLER DE ELECTRICIDAD INDUSTRIAL/ TALLER DE ELECTRICIDAD DOMICILIARIA (CCT ESP. INSTALADOR ELECTRICISTA INDUSTRIAL) NIVEL MEDIO
	30204 AYUDANTE DE TALLER DE ELECTRICIDAD NIVEL MEDIO	- 8501 TECNOLOGIA DE ELECTRICIDAD CCT ESPECIALIDAD INSTALADOR ELECTRICISTA / INSTALADOR ELECTRICISTA INDUSTRIAL NIVEL MEDIO
	- 227 MAESTRO ESPECIAL ELECTRICIDAD PRI ADU	- 8503 PROYECTO COMPUTO Y PRESUPUESTO CCT/ INSTALADOR ELECTRICISTA/ INSTALADOR ELECTRICISTA INDUSTRIAL NIVEL MEDIO
	- 239 ELECTRICIDAD MANTENIMIENTO ELECTRICO (en concurrencia con cap. 5594) PRI LAB	
- 239 ELECTRICIDAD MANTENIMIENTO ELECTRICO (en concurrencia con tit. 3414)PRI LAB		

<p>TECNICO ELECTRICISTA / EN ELECTRICIDAD</p>	<p>- 239 ELECTRICIDAD MANTENIMIENTO ELECTRICO (en concurrencia con tit. 3412) PRI LAB</p> <p>- 6026 MEP OFICINA TECNICA ESPECIALIDAD ELECTROTECNICO/ ELECTRICIDAD NIVEL MEDIO</p> <p>- 8505 PAÑOLERO CENTROS DE CAPACITACION TECNICA NIVEL MEDIO</p> <p>- 5715 TALLER DE ELECTRICIDAD (TECN.) NIVEL MEDIO</p> <p>- 6102 PAÑOLERO ESPECIALIDAD ELECTRONICA NIVEL MEDIO</p> <p>6001 MEP AJUSTE NIVEL MEDIO</p> <p>- 6003 MEP ELECTRICIDAD NIVEL MEDIO</p>	<p>- 8600 TALLER DE BOBINADO DE MOTORES CCT ESP. INSTALADOR ELECTRICISTA INDUSTRIAL NIVEL MEDIO</p> <p>- 8601 TECNOLOGIA DE BOBINADO DE MOTORES CCT ESP. INSTALADOR ELETR. NIVEL MEDIO</p> <p>- 5000 DIBUJO/ DIBUJO TECNICO (CICLO BASICO) NIVEL MEDIO</p> <p>- 200 PRECEPTOR SECUNDARIO</p> <p>- 100 SECRETARIO ESCUELA SECUNDARIA</p> <p>- 101 PROSECRETARIO ESCUELA SECUNDARIA</p> <p>- 228 MAESTRO ESPECIAL ELECTRICIDAD DEL AUTOMOTOR PRI ADU</p>
---	---	--

<p>TECNICO ELECTRICISTA / EN ELECTRICIDAD</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- 6005 MEP HERRERIA Y SOLDADURA/FUNDICION Y MOLDEO/ METALURGIA/ HERRERIA (CICLO BASICO) NIVEL MEDIO</li>   <li>- 6004 MEP HOJALATERIA NIVEL MEDIO</li>   <li>- 6002 MEP CARPINTERIA NIVEL MEDIO</li>   <li>- 6007 MEP MANTENIMIENTO NIVEL MEDIO</li>   <li>6010 MEP ELECTRONICA NIVEL MEDIO</li>   <li>- 6015 MEP MECANICA NIVEL MEDIO</li>   <li>- 6017 MEP BOBINADO (AUTOMATIZACION DE MAQUINAS) NIVEL MEDIO</li>   <li>- 6021 MEP BOBINADO (ESP. ELECTROMECC.) NIVEL MEDIO</li> </ul>	
---	---	--

	<p>- 6008 MEP SISTEMA DE COMANDO Y MANIOBRAS, NIVEL MEDIO</p> <p>- 6020 MEP AUTOMATIZACION DE MAQUINAS NIVEL MEDIO</p> <p>- 6100 PAÑOLERO ESPECIALIDAD ELECTROMECHANICA NIVEL MEDIO</p> <p>PAÑOLERO SIN ESPECIALIDAD, MEDIA COMÚN.</p>	
--	--	--